

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000000

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA “PROYECTOS
MYRCO S.A.”**

**QUE OTORGA: POR EL SEÑOR ANDRÉS FERNANDO
MAÑAY RAMOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA “PROYECTOS
MYRCO S.A.”**

CUANTÍA: USD. \$ 789.220,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2527

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de mayo del año dos mil diez, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura de **Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía Denominada “PROYECTOS MYRCO S.A.”**, el señor **Andrés Fernando Mañay Ramos**, en su calidad de Gerente General y representante Legal, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

mayor de edad y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mi, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía "PROYECTOS MYRSCO S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos, la compañía "PROYECTOS MYRSCO S.A.," constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Andrés Fernando Mañay Ramos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, en funciones prorrogadas conforme consta en el nombramiento debida y legalmente inscrito en el Registro Mercantil, mismo que adjunto como habilitante a la presente. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO:** "PROYECTOS MYRSCO S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintidós de octubre de dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000000

como documentos habilitantes, una de las Actas de la Junta General Universal de accionistas de la compañía "PROYECTOS MYRCO S.A.", celebrada el uno de mayo del año dos mil diez y, copia certificada del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.- **CLÁUSULA FINAL.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado José Alberto Jaramillo Carvajal, profesional con matrícula número once mil seiscientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el Notario a el compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ANDRÉS FERNANDO MAÑAY RAMOS

Gerente General y Representante Legal

De La Compañía "PROYECTOS MYRCO S.A.

c.c. 1802140358

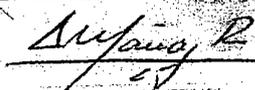
Doctor Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 180214035-8

MARAY RAMOS ANDRES FERNANDO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
24 ABRIL 1971
002-0302 01404 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1971




ECUATORIANA***** V4453V4442

CAJADO SOLANGE DE LAS R. LINA ZAMBRANO

SUPERIOR ING. CIVIL

JURADO ENRIQUE MARAY

DELTA MARIA RAMOS

QUITO 13/07/2009

13/07/2009

REN 1557848




Maray R

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DDY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (as)

Quito a. 7 MAYO 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

000000



Quito, 15 de enero de 2007

Señor
Andrés Fernando Mañay Ramos
Ciudad:

De mi consideración:

La junta General Universal de Accionistas de la compañía **PROYECTOS MYRCO S.A.**, celebrada el día de hoy lunes 15 de enero de 2007, decidió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, y se prorrogará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Diecinueve de la Escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 22 de octubre dos mil dos, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, y debidamente inscrita el 11 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Jaime Fernando Galán Melo
Secretario Ad-hoc de la Junta General

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **PROYECTOS MYRCO S.A.**, En Quito, a 15 de enero de 2007.

Sr. Andrés Fernando Mañay Ramos
C.C. 180214035-8

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 hoja (s) útil (es)

Quito a, 17 MAYO 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ANDRÉS FERNANDO MAÑAY RAMOS**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROYECTOS MYRCO S.A.**, a 15 de enero de 2007.

Jaime Fernando Galán Melo
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **882** del Registro de Nombramientos Tomo **130** Quito, a **25 ENE. 2007**



REGISTRO MERCANTIL
Notario Trigesimo Segundo de Quito
Dr. RAUL GAYBOS SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
Dávila Silva - Notario

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS MYRCO S.A.**

En Quito, Distrito Metropolitano, al día veintidós del mes de marzo del año dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta Universal de Accionistas de la Compañía PROYECTOS MYRCO S.A.

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma, el señor Juan José Mañay Ramos y como Secretario, el señor Andrés Fernando Mañay Ramos.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Andrés Mañay	75.000,00	75.000	75%
María Mañay	5.000,00	5.000	5%
Juan Mañay	20.000,00	20.000	20%
TOTAL	100.000,00	100.000	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento del Capital Social de la compañía, en OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 889.220), con capitales provenientes de Capitalización de Utilidades no Distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2009 y del Superávit Proveniente de la Revalorización de Activos.**
- 2. Reforma Parcial de los Estatutos de la compañía, debido al aumento capital a realizarse.**

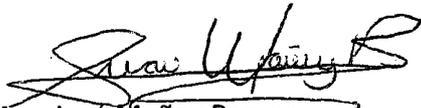
El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los concurrentes, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 10h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

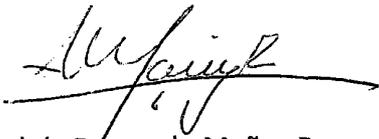
Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente General, señor **Andrés Fernando Mañay Ramos** para que, sea el, quien a nombre de la compañía realice todas las gestiones, y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta junta.

El Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva.

El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes. El presidente levanta la sesión a las 11h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscriben el presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.



Juan José Mañay Ramos
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Andrés Fernando Mañay Ramos
SECRETARIO
SOCIO



María Elena Mañay Ramos
SOCIA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

00000001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia **certificada** de **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "PROYECTOS MYRCO S.A.,** que otorga **EL SEÑOR ANDRES FERNANDO MAÑAY RAMOS,** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "PROYECTOS MYRCOS.A. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 17 días del mes de JUNIO del año dos mil DIEZ.




DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "PROYECTOS MYRCO S.A.",** otorgada ante mi, el 07 de MAYO del año 2.010 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número SC.II.DJCPT.E.Q.10.005563 del 23 de Diciembre del año 2.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el aumento de capital de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 27 de Diciembre del año 2.010.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Roberto Salgado Salgado

0000001



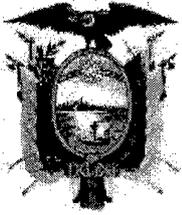
RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005563, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROYECTOS MYRCO S.A., celebrada el tres de junio del dos mil cinco, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida, según acción de personal numero 2795-DP-DPP de fecha dieciséis de diciembre del dos mil diez, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PROYECTOS MYRCO S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintiocho de diciembre del dos mil diez. —



Mariela Poza Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TERCERA ENCARGADA
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



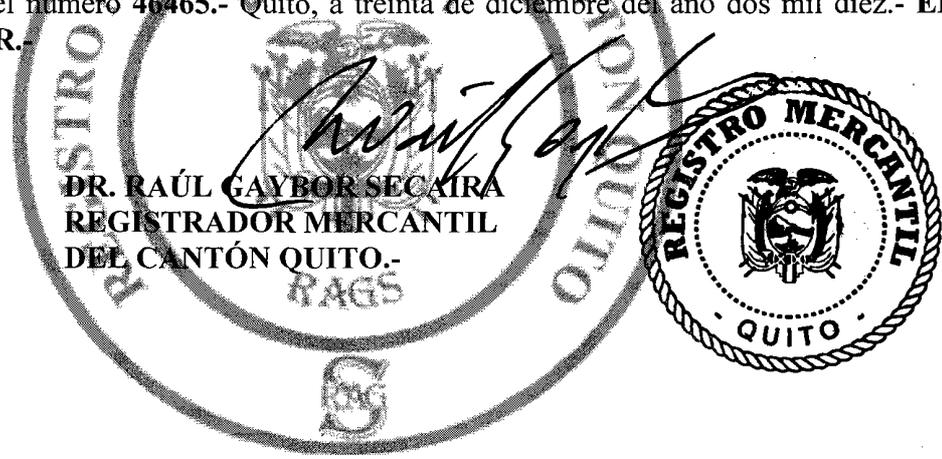
00000000

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 23 de diciembre del 2.010, bajo el número **4443** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4125 del Registro Mercantil de once de diciembre del año dos mil dos, a fs 3612 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROYECTOS MYRCO S. A.**", otorgada el 07 de mayo del 2.010, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46465**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-